

Montevideo, 20 de junio de 2019

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 10/19**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 02/2019 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) (Res. N° 9 CDC de fecha 21/05/19), con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 17/06/2019.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento